

Expediente: 1209-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Obras y Planeamiento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR), evalúe la posibilidad de reponer los juegos para niños y niñas con discapacidad de la plaza ubicada entre las calles Carasa, Soler, Goñi e Intendente Rufina Inda, retirados por el personal municipal en el año 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Obras y Planeamiento, 4-6-2024

Reunión nº 11